



Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO



**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

El que suscribe CERTIFICA que:

En el asiento C 00001 de la Partida Electrónica N° 70202251 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, se encuentra registrado y vigente la Personería Jurídica correspondiente a la Partida Registral de la sociedad denominada : **RANSA COMERCIAL S.A.**, constituida por Escritura Pública del 06.03.1939 otorgada ante el Notario Francisco A. Esquerre. Adecuada a la Nueva Ley General de Sociedades por Escritura Pública de fecha 08.05.1998 otorgada ante el Notario Percy Gonzalez Vigil Balbuena y por J.G.E. Del 24.03.1998.- Duración : Indefinida.- Domicilio : Callao.- Objeto : La sociedad tiene por objeto celebrar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales sobre bodegas o depósitos de su propiedad, tales como servicios de almacenaje simple, depósito autorizado de aduana. servicios de almacenaje en general, operador de carga nacional e internacional y/o operador de carga multimodal. Asimismo, dedicarse a operaciones y trámites de agencia marítima de primera clase y a la prestación de servicios de embarque, desembarque, transbordo y movilización de carga en naves mercantes de muelle a nave y viceversa y en bahía, principalmente los puertos marítimos de las ciudades de Paita, Chimbote, Callao, Pisco y en otros puertos donde la empresa pudiera desarrollar sus actividades de acuerdo a las normas técnicas relativas al trabajo marítimo; así como a la actividad de Terminal de Almacenamiento, normada por la Ley General de Aduanas, el Reglamento de Almacenes Aduaneros y cualquier otra norma legal aplicable. Dedicarse a la producción de hielo, enfriar y congelar toda clase de productos alimenticios ya sea de origen animal, vegetal o industrial, procesamiento congelado y comercialización de carnes, pescados, mariscos, camarones, frutas, conservas y, en fin, toda clase de productos alimenticios susceptibles de refrigeración y congelado; exportación de los productos procesados en su planta e importación de carnes, menudencias, productos lácteos, embutidos, frutas y toda clase de artículos o productos que



16 SET. 2009

CONTINUA



Marcos Espinal Montebinos
MARCOS ESPINAL MONTEBINOS
Abogado Coleccionista
Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

Atención N° 62073 del 09.09.09



Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

..... VIENE

requieren de refrigeración o congelado; así como la prestación de servicios de tratamiento y/o fumigación de productos agrícolas. También, dedicarse al transporte en general, nacional e internacional de carga por carretera de toda clase de productos y artículos conforme a las leyes de la República del Perú y a las leyes de las repúblicas extranjeras y a los convenios internacionales que regulen dichos servicios de transporte internacional de carga, así como al servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos. Finalmente, dedicarse al servicio de reprensaje de algodón, depósito del mismo, así como cualquier otra actividad relacionada con el reprensaje y depósito de algodón y mercadería en general y, dedicarse a prestar servicios de control, certificaciones, inspección, ajuste y recuperos de toda clase de mercadería y carga en general; así como también dedicarse a todos los productos relacionados al impacto ambiental y fumigación.- **Capital Social** : El capital de la compañía totalmente suscrito y pagado es de S/.174'641,420.00 nuevos soles, representado por 174'641,420 acciones nominativas de S/.1.00 nuevo sol cada una, gozando todas de iguales derechos y prerrogativas.-

N° de Fojas del Certificado: 02.-

Derechos Pagados: S/. 21.00

Recibo N° 2009-03-29815. Fecha: 09.09.2009.-

Se expide la presente en el Callao a las 10.00 horas del día 10 de Setiembre del 2009.

99176/RGQ.-

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Marcos Espinal Montesinos (02) Telin VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.


.....
MARCOS ESPINAL MONTESINOS
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO

16 SET. 2009

LIMA

OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Zona Registral N° IX - Sede Lima
MESA DE PARTES
14 SET. 2009

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N°079-2005-SUNARP-SN.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa el señor Virgilio Z. Arenaza Pickmans

Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° 1439109

Derechos cobrados US\$ 50 =

Partida Arancel 157

Lima, 18 SET. 2009



Xavier Munoz Aray
XAVIER MUNOZ ARAY
 Encargado de las Funciones Consulares



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR

Legalización N° 1078
 de la firma que antecede del Sr.(a) Paola Flores Quavides

SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Virgilio Z. Arenaza Pickmans
Virgilio Z. Arenaza Pickmans
 Departamento de Legalizaciones
 Dirección de Trámites Consulares



LIMA 16 SET. 2009



DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que las dos (2) - Fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales. -
 Guayaquil,

26 ENE 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil